

875820

8666

10719



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MBA/ NTM

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: Aprueban respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS CORPORATIVOS Y DE RECONOCIMIENTO", ID N°2345-74-LP26, del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 2395/

LAS CONDES, 17 JUL 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de los cargos que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2285 de fecha 07 de julio de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS CORPORATIVOS Y DE RECONOCIMIENTO", ID N°2345-74-LP26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de respuestas al foro, emitido por el requirente de compra de fecha 13 de julio de 2026.

DECRETO:

1. **APRUÉBANSE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS CORPORATIVOS Y DE RECONOCIMIENTO", ID N°2345-74-LP26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Foro Preguntas	Respuestas
1	Buenas tardes, se puede postular por línea?	Si, se puede postular por línea. Remítase al último párrafo del punto A.1 de las Bases de Licitación.
2	estimados, entendiendo que hay dos lineas de productos, mi pregunta es, se debera ofertar por cada uno de los items (productos) que componen cada una de las lineas para que la oferta sea aceptada, en otras palabras hay que ofertar por todo el listado de productos que hay cada linea de ofeerta?	Si, hay dos líneas de adjudicación y el oferente deberá ofertar por cada una de las partidas solicitadas en los anexos N°3-A y N°3-B, de corresponder, de lo contrario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio. Remítase a los Anexos N°3-A y N°3-B de las Bases de Licitación.
3	Se solicita subir los Anexos en archivos con formato editable.	Se informa que los anexos en formato editable serán puestos a disposición de los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl .

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-74-LP26.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ADMINISTRADORA MUNICIPAL


SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Departamento de Relaciones Públicas y Prensa
- Oficina de Partes